



D. ANGEL HUEDO DEL VALLE, SECRETARIO ACCTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGON (ALBACETE).

**C E R T I F I C O .** - Que con fecha 30 de mayo del año en curso, la Alcaldesa, adoptó la resolución nº 556/17 que copiada literalmente es como sigue:

Visto que está previsto por los grupos (PSOE, IU-GANEMOS y CIUDADANOS) realizar la consulta popular para que los vecinos de Chinchilla se pronuncien sobre la prohibición de aparcar durante los fines de semana en la Plaza de la Mancha de Chinchilla de Montearagón.

Esta Alcaldía en virtud de las atribuciones conferidas **HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** PROHIBIR el aparcamiento en la Plaza de la Mancha de Chinchilla durante los fines de semana entre las 14:00 del sábado y las 23:59 del domingo, dentro del periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de 2017 y que se permita estacionar a partir del día 1 de octubre y hasta el 31 de mayo de 2018.

**SEGUNDO.-** Que se realice la máxima difusión con la medida a aplicar (cuñas en Radio Chinchilla, tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, notas de prensa, etc).

**CONCUERDA** con el original del acta en borrador a que me remito.

Y para que conste, expido la presente con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Chinchilla de Montearagón a la fecha de la firma.

Vº Bº  
LA ALCALDESA  
(firmado digitalmente al margen)

EL SECRETARIO ACCTAL  
(firmado digitalmente al margen)